

Ref. Expte. N°: 0033056/2016

CORDOBA, 29 JUL 2016

VISTO; la solicitud de licencia con goce de haberes elevada por la **Magister Cecilia BLANCO Legajo 41.485.-**

CONSIDERANDO:

- Que la Magister Cecilia BLANCO realizará una estancia de investigación en la Universidad Tampere-FINLANDIA.-
- Que la solicitante y la Facultad de Cs. de la Comunicación han cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ordenanza Rectoral 1/91, (t.o.1600/00).-
- Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

POR ELLO:

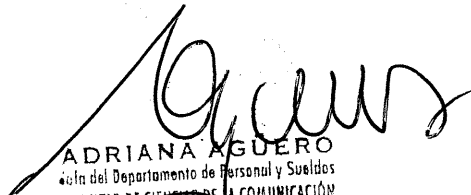
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

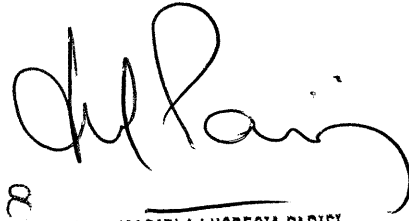
Art. 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la **Magister Cecilia BLANCO Legajo 41.485** en los cargos de Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) Cátedra Introducción a la Carrera de Comunicación Social y Profesor Asistente de Dedicación Semi Exclusiva Cód. (114) Taller de Metodología de la Investigación Aplicada de la Facultad de Cs. de la Comunicación-UNC a partir del 14 de Agosto de 2016 y hasta el 11 de Noviembre de 2016, con el fin de realizar una estancia de investigación en la Universidad Tampere-FINLANDIA todo con cargo al Art. 3° de la Ord. 1/91, (t.o 1600/00), Cód. (031).-

))

Art. 2º: Protocolícese, Comuníquese y elévese copia a la Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos.-


ADRIANA AGÜERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 11238



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA